



de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de abril de 1981.

Expediente N° 20.021/81.

RES. N° 053/81.

VISTO:

La presentación efectuada por la Sede Regional Tartagal, mediante la cual eleva la renuncia presentada por el Ing. Jorge Luis López como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Semiexclusiva, designado mediante Resolución N° 101/80;

Que conforme lo informado a fs. 3 vta. el citado profesional no adeuda elementos de ningún tipo en esta Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que el confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207 ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por aceptada, a partir del 1° de marzo de 1981, la renuncia presentada por el Ing. JORGE LUIS LOPEZ al cargo de AUXILIAR / DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en un todo de acuerdo con lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

Juan Carlos Barra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roque Riggio
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y ficha.

de